

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

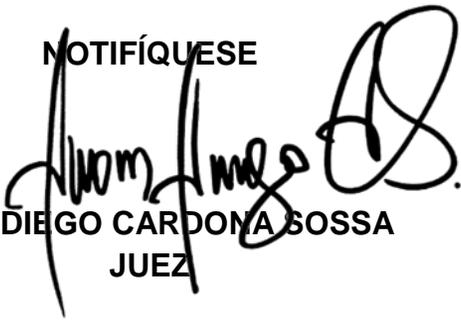
El Santuario, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Nubia Emilcen Giraldo Ramírez
Demandado	Rafael de Jesús Castaño Tobón
Radicado	056973184001-2021 – 00092 – 00
Providencia	Auto # 1767
Asuntos	Incorpora memorial y requiere a la parte demandante

Se incorpora el memorial allegado por la parte demandante, contentivo de una constancia de envío del auto del 27 de octubre de 2022 al Corregidor de Santa Ana, Dr. Gustavo Alfonso López Arias, en cumplimiento de la carga impuesta en dicho proveído.

No obstante, se le requiere a la parte en mención que allegue constancia de la entrega efectiva, advirtiéndose que el correo electrónico de destino no coincide con el que obra en el plenario del servidor público comisionado.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 172 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 10 noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.


LUIZA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c271bc40a9feda67355bc88ba688e879e1f85fda36563d6d6751f1c570c4cbd**

Documento generado en 09/11/2022 02:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>